

#### Universidad Autónoma del Estado de México

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DOCENCIA Y EL APOYO DEL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CENEVAL), CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y II, 3, 9 y 34 DE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 27 FRACCIÓN IV, 133 y 134 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 5, 8 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1, 2, 9, 11, 13, 22 FRACCIÓN VII, 29, 61, 62, Y 68 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

## **CONVOCA**

A las personas pasantes de licenciatura, egresadas del sistema dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México e interesadas en presentar en 2025 el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) con fines de titulación, a participar en la convocatoria:

# "Titúlate presentando el EGEL PAGANDO MENOS"

Cuyo objetivo es brindar un apoyo económico del 45% del precio del examen, a todas las personas que presenten el EGEL, bajo las siguientes:

# **BASES**

#### 1. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- 1.1 Podrán participar las personas interesadas en presentar el examen EGEL en las modalidades presencial y en línea (EGEL Plus) que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Ser pasante de los programas educativos para los cuales el EGEL es una opción de evaluación profesional, aprobada por los órganos de gobierno del espacio académico de adscripción.
  - Tener cubierto en su totalidad los créditos del plan de estudios en cualquiera de los periodos regulares 2024 y 2025.

- Que el plazo transcurrido entre el término total del plan de estudios y la presentación del EGEL, contado a partir de la primera inscripción, no sea mayor al doble de la duración del plan de estudios.
- Para quienes el plazo ha vencido y cuenten con la aprobación de los H.H Consejo Académico y de Gobierno para presentar el EGEL como opción de titulación, también podrán participar.

#### 2. DEL MONTO DEL APOYO

2.1 El apoyo económico brindado será de 45% de la cantidad total del examen, cantidad que corresponde a \$1,217.25 (mil doscientos diecisiete pesos con veinticinco centavos 25/100 M.N.); por lo tanto, la persona egresada deberá cubrir el resto del precio del examen, correspondiente a \$1,487.75 (mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos 75/100 M.N.).

### 3. DEL REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

- 3.1 Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos establecidos en la base 1, deberán registrar su solicitud de participación en la plataforma: <a href="http://dep.uaemex.mx/egel">http://dep.uaemex.mx/egel</a> dentro de los plazos establecidos en la presente.
- 3.2 Deberán contar con la siguiente documentación en los formatos físico y digital (en formato JPG):
  - Certificado de servicio social.
  - Certificado total de estudios
  - Fotografía reciente tamaño infantil.

La **documentación en digital** deberá adjuntarse al momento del registro en la plataforma anteriormente señalada.

La **documentación en físico** deberá entregarse en su espacio académico, con la finalidad de obtener la autorización correspondiente en línea, así como la aprobación de sus H.H. Consejos Académico y de Gobierno para presentar su evaluación profesional, de lo contrario el resultado del examen no tendrá validez para efectos de titulación.

#### 4. DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- 4.1 El apoyo económico será otorgado a todas las personas que realicen su solicitud y cumplan con los requisitos, documentación y plazos establecidos en la presente convocatoria.
- 4.2 La Secretaría de Docencia a través de la Dirección de Estudios Profesionales verificará el cumpliento de los requisitos y documentación y cancelará las solicitudes que no cumplan con ello.

#### 5. DEL PAGO DE DERECHOS

- 5.1 La persona interesada deberá realizar el pago correspondiente de derechos para presentar el EGEL, descargando previamente el recibo de pago del módulo *Consultar mi Registro* en la plataforma http://dep.uaemex.mx/egel
- 5.2 Las claves bancarias son exclusivas para el pago de derechos de aplicación del EGEL y será responsabilidad de la persona interesada verificar que el depósito se realice en el número de cuenta y de referencia correctos.

**Nota:** Se cancelará la solicitud de participación de la persona beneficiaria que no efectúe el pago de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

No habrá reembolso ni transferencia del pago efectuado bajo ninguna circunstancia.

#### 6. DE LA CÉDULA DE PARTICIPACIÓN Y LA APLICACIÓN DEL EGEL.

- 6.1 Para presentar el EGEL, la persona beneficiaria deberá contar con la cédula de participación con el número de folio del Ceneval, la cual deberá descargar del apartado *Consultar mi Registro* en la plataforma <a href="http://dep.uaemex.mx/egel">http://dep.uaemex.mx/egel</a> y mostrarla el día de la aplicación del examen, acompañada de una identificación oficial vigente con fotografía (solo se considerará la credencial de elector o pasaporte original)
- 6.2 El resultado obtenido en el EGEL por la persona sustentante se notificará a través de la plataforma. <a href="http://dep.uaemex.mx/egel">http://dep.uaemex.mx/egel</a> dentro de las fechas establecidas.

#### **CALENDARIO**

Actividad	Primera Aplicación	Segunda Aplicación	Tercera Aplicación
Publicación de convocatoria	18 de diciembre de 2024		
Registro	Del 18 de diciembre de 2024 al 3 de febrero de 2025	Del 18 de diciembre de 2024 al 30 de mayo de 2025	Del 18 de diciembre de 2024 al 6 de septiembre de 2025
Descarga del recibo de pago en la plataforma	6 de febrero	2 de junio	8 de septiembre
Último día de pago de derechos	10 de febrero	6 de junio	12 de septiembre
Descarga de la cédula de participación en la plataforma	4 de marzo	30 de junio	13 de octubre
Fecha de aplicación	14 de marzo	11 de julio	17 de octubre
Notificación de resultados	11 de abril	8 de agosto	21 de noviembre

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Docencia a través de la Dirección de Estudios Profesionales.

#### **MAYORES INFORMES:**

La información y comunicación relativa a esta convocatoria, estará disponible en la plataforma donde realizaron el registro de la solicitud.

#### **ATENTAMENTE**

#### PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la Inauguración de Ciudad Universitaria"

Universidad Autónoma del Estado de México

Diciembre 2024

• Dirección de Estudios Profesionales

Secretaría de Docencia

Torre **"Somos UAEMéx",** 1er piso, Cerro de Coatepec s/n, Col. Universidad C.P. 50110 Toluca Estado de México. Tel 7222151647 Ext. 1007.

• Correo electrónico: egel uaem@uaemex.mx

Página de internet: http://dep.uaemex.mx/egel